

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ACUICOLA MOBE ACUMOBECIA.LTDA. CELEBRADA EN PORTOVIEJO
EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Portoviejo siendo las 15:00 pm horas del día 29 de marzo del 2019. en virtud de convocatoria efectuada por el señor Carlos Moya en su condición de Representante Legal se reunieron en las oficinas la compañía, Pedernales calle García Moreno S/n y Manabí, los siguientes socios de la sociedad con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Socios:

Nombre	Participación en el Capital
Beltran Vinuesa Carlos Fernando	50%
Moya Suntaxi Carlos Eduardo	50%
Total	100%

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art.234 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Ordinaria y declaran instalada la sesión.

Para ello se establece a la Sr. Beltran Carlos como secretario de la Junta y como presidente de la misma al Sr. Moya Carlos quien comprobando el quórum legal, ordena se agregue la lista de los asistentes. Luego de este se procede a la lectura del orden de día:

Orden del día

1. Conocer y resolver sobre el informe de gerente y los resultados obtenidos de la compañía en el año 2018.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2018.
3. Conocer sobre el aporte a la reserva legal.
4. Absorción de perdidas de periodos acumulados con resultados de ejercicios anteriores.

En lo referente al primer punto, toma la palabra el Sr. Carlos Moya y procede a dar lectura de su informe anual, inmediatamente da lectura del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, Evolución de Patrimonio y Flujo de efectivo; momento en

el que aclara puntos relevantes del informe económico e inmediatamente se entra a la votación de los siguientes asuntos:

1. La Junta General, después de haber examinado los informes de Gerente General, puestos a su consideración, aprueban los Estados Financieros, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 en todas sus partes, así como la gestión de los administradores.
2. La Junta General, decide mantener los resultados del presente año en la cuenta de Utilidades Acumuladas, es decir no distribuye las utilidades obtenidas por unanimidad de votos de la Junta.
3. La Junta General, conoce acerca del cumplimiento de la reserva legal y no se realiza ninguna otra reserva adicional.
4. La Junta General, conoce y aprueba la absorción de perdidas de ejercicios anteriores, con la finalidad de reflejar las utilidades reales en los Estados Financieros.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que una vez dada su lectura es aprobada por unanimidad y firmada por todo los socios.

Se levanta la sesión a la 17:00 pm horas.



Sr. Carlos Beltrán

Presidente/Socio



Sr. Carlos Moya

Secretario /Socio